

Servicio Nacional de Aduanas Subdirección Administrativa Dirección Nacional

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº $0.006 \pm 0.00$

VALPARAÍSO,

49 FTB 2016

#### **VISTOS:**

La Ley N $^{\rm o}$  19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Decreto Supremo N $^{\rm o}$  250/04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 28.01.2015, del Departamento de Bienestar, solicitó reconocer la adquisición de productos congelados, para el Casino de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, de acuerdo al detalle descrito en el mencionado correo, se adquirió mediante la orden de compra ID 552528-74-CM14, 25 (veinticinco) kilos de mariscos congelados y 40 (cuarenta) kilos de pescado congelado por un total de \$113.168 (ciento trece mil ciento sesenta y ocho) pesos al proveedor Frigorífico Víctor Mancilla Compañía Limitada.

Que, por error el proveedor entregó en el mes de diciembre 2014, 20 (veinte) kilos mariscos congelados y 20 (veinte) kilos de pescado congelado por un total de \$66.834 (sesenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro) pesos IVA incluido, al Casino de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, los productos descritos en el considerando anterior fueron recibidos por la encargada del Casino de la Dirección Nacional de Aduanas y consumidos posteriormente.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo N°10 en su N°8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

#### TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

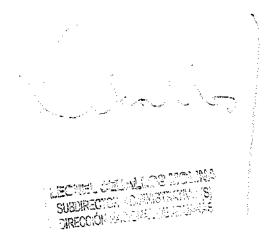
1. RECONÓZCANSE, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de los productos congelados acuerdo al detalle a continuación, para el Casino de la Dirección Nacional de Aduanas, a favor de FRIGORÍFICO VÍCTOR MANCILLA COMPAÑÍA LIMITADA, RUT Nº 77.570.670-8, con domicilio en Phillippi Nº195, Valparaíso, en la suma total (sesenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro) pesos IVA incluído.

PRODUCTO	KILOS	TOTAL KILOS	VALOR UNITARIO NETO		VALOR TOTAL NETO
Surtido Mariscos Congelado	KG.	20	\$	1.894	\$ 23.680
Pescado congelado	KG.	20	\$	1.711	\$ 34.220
		T	OTAL BRUTO		\$ 66.834





- 2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 28.01.2015, del Departamento de Blenestar y factura Nº 0100374 del proveedor Frigorifico Víctor Mancilla Compañía Limitada.
- IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra a esta contratación a la cuenta Nº 23909216222, Dirección Nacional de Aduanas - Casino Social.



Maria de la companya della companya della companya della companya de la companya della companya

# MFS/AMM/jcg

- Depto. Bienestar
- -Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD:





SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN NACIONAL FECHA

06-02-2015

## IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: Frigorifico Victor Mancilla Compañía Limitada

RUT 77.570.670-8

TÉLEFONO.

\_\_\_\_

DIRECCION Phillippi Nº195

CIUDAD VALPARAISO

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLIGITADOS  CANT DETALLE VALOR UNITARIO TOTAL				
		TOTAL		
		23.680		
Kiios Merluza Congelada	1.711	34.220		
	VALOR NETO	57.90		
	DESCUENTO 3%	1.737		
	IVA	10.671		
	VALOR BRUTO	66.834		
	Kilos Mariscos Congelados Kilos Merluza Congelada	Kitos Mariscos Congelados Kitos Merluza Congelada 1.711  VALOR NETO DESCUENTO 3% IVA		

PREPARADO POR:

Juan Corio González

Encurgada Subdepartamento Abastacimiento Comisti (S)

ITEM:

DIRECTION NACIONAL DE ADUAÇAS

VºBº Abastacimiento

VºBº Finanzas

### CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁDUANAS, R.U T : 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS

IVIASSIZE FLORES SARAVIA Jefa Departamento Bienes y Servicios Dirección Nacional de Aduanas